

SERVICIO DE CONSULTORÍA ESTADÍSTICA

El Servicio de Consultoría Estadística nace con el apoyo de una ayuda económica de la Xunta de Galicia, a través de la convocatoria para Grupos de Referencia Competitiva. El grupo Modelos de optimización, decisión, estadística y aplicaciones (GI-1914) estableció como prioridad para su consolidación como estructura de investigación de excelencia, una reorganización de las actividades del grupo en tres unidades atendiendo a las características de la actividad investigadora interdisciplinar llevada a cabo por sus miembros. La ayuda económica recibida se tiene invertido, actualmente, en la contratación de un técnico coordinador del Servicio de Consultoría.

El Servicio de Consultoría Estadística cuenta con un **Director**, puesto que ocupa el investigador principal del grupo de investigación (en este caso, Wenceslao González Manteiga). Bajo su dirección se crean dos unidades de Asesoramiento Estadístico dirigidas cada una de ellas por un Director Técnico. Una será la Unidad de Ingeniería Estadística I, centrada fundamentalmente en el asesoramiento de temas de turismo, finanzas e medio ambiente, así como en el campo de ciencias de la vida y la salud, otra Unidad de Ingeniería Estadística II, que realizará o asesoramiento en el campo da estadística animal, diseño de experimentos y problemas de transporte o logística. Los directores técnicos de las unidades son el Profesor Manuel Febrero Bande para la primera unidad y para la segunda el profesor Luis Alberto Ramil Novo.

ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA ESTADÍSTICA

Proceso para atender una solicitud.

1. El solicitante realiza una petición a través de una llamada telefónica al **+34-881813378** o un correo electrónico a mariajose.ginzo@usc.es, en el que facilita sus datos de contacto y una breve descripción de la petición.
2. A partir de la solicitud, la técnica elaborará una breve memoria de la propuesta. Si fuese necesario, contactaría con el solicitante para ampliar información. Esta propuesta se envía al Director del servicio. PLAZO: 3 días.
3. El Director, o director/es técnico/s en quien delegue, valoran la propuesta. PLAZO: 3 días.
 - a. Si considera que no procede atenderla, se lo comunica a la técnica, que se pone en contacto con el solicitante para informarlo de que su solicitud no será atendida.
 - b. En otro caso, la propuesta se envía a todos los miembros del departamento.
4. Los interesados presentarán su propuesta al director. PLAZO: 1 semana.
 - a. Si solo hay un investigador o un grupo interesado en realizar el trabajo, la técnica convoca una reunión con el solicitante para tratar con más detalle la

propuesta. El técnico elaborará una memoria para el convenio.

- b. En el caso de que hubiese más de un investigador o de un grupo interesados, la Comisión Científica del servicio se reunirá y tratará de que salga una única propuesta.

TIPOS DE ASESORAMIENTO

A través del Servicio de Consultoría Estadística se pueden establecer dos tipos de asesoramiento: asesoramiento metodológico puntual y asesoramiento de análisis asistido.

- Por **asesoramiento metodológico puntual** se entiende que el Servicio responde la consulta planteada por el investigador o solicitante (asesoramiento sobre el diseño del estudio, la metodología estadística a aplicar e interpretación de los resultados) pero sin realizarle el trabajo que conlleve. Por eso este tipo de asesoramiento está indicado para aquellos investigadores que conocen el método estadístico, el lenguaje y el software relacionados con su problema y que tienen alguna dificultad por resolver (de método, de lenguaje o bien de software). En caso de que el asesoramiento no conlleve un informe de resultados, el servicio prestado será gratuito, en caso contrario, se aplicarán las tarifas del apartado siguiente.
- Por **asesoramiento de análisis asistido** se entiende que el Servicio realiza todo el trabajo que conlleve la consulta planteada por el investigador o solicitante, con la elaboración del correspondiente informe.

TARIFAS

Se fijó el establecimiento de unas tarifas por los servicios de asesoramiento estadístico que fueron aprobadas por los órganos de Gobierno de la USC y varían según el tipo de asesoramiento estadístico requerido y de la Institución origen de la consulta.

	USC	Otra Universidad o Institución Pública	Privada
Asesoramiento metodológico puntual	30 €/hora	40 €/hora	80 €/hora
Asesoramiento análisis asistido	50 €/hora	60 €/hora	120 €/hora
Asesoramiento análisis asistido Internacional	40 €/hora	50 €/hora	90 €/hora

*Los precios no incluyen los costes indirectos (el 16% para la Universidad) y el I.V.A. (21%).

*En caso de asesoramiento presencial, se abonarían los correspondientes gastos por dietas y desplazamientos (no incluidos en los precios anteriores).

La elaboración de un presupuesto no tendrá ningún coste. Por otro lado, en los casos de proyectos y convenios de gran magnitud, donde se necesiten especificar detalles del análisis, la elaboración del presupuesto comportará el pago de un mínimo de 5 horas.